DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 016-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 13 ENE 2022

VISTO:

El Memorando N° 0011-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 007-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 003-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-URH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 12°, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, concordante con el artículo 13°, dispone que el ingreso a la carrera administrativa se realice mediante concurso público de méritos y al nivel inicial de cada grupo ocupacional;

Que, así mismo el artículo 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *"El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición*";

Que, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 - Ley N° 31365, establece medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, disponiéndose en su artículo 8° las prohibiciones y los supuestos para el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y nombramiento, lo cual debe de tenerse en cuenta obligatoriamente para las convocatorias por concurso público de acuerdo a las necesidades de recursos humanos y sujeto a los documentos de gestión institucional;

Que, con Informe N° 003-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-URH de fecha 06 de enero de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la DRTCA, emite la propuesta de conformación de la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Concurso Público para la Contratación de Recursos Humanos, bajo el D.L. N° 276, para el periodo 2022, con la finalidad de cubrir los requerimientos de personal para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho;

Que, a su vez mediante Informe N° 007-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, de fecha 06 de enero de 2022, la Dirección de Administración solicita al Titular de la Entidad la conformación de la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Concurso Público para la Contratación de Recursos Humanos, bajo el D.L. N° 276, para el periodo 2022;

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 016-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 13 ENE 2022

Que, al respecto, el Director Regional mediante el Memorando N° 0011-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 10 de enero de 2021 dispone que la Dirección de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo para la conformación de la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Concurso Público para la Contratación de Recursos Humanos, bajo el D.L. N° 276, para el periodo 2022, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos y la Dirección de Administración;

Que, al amparo de lo antes señalado, corresponde designar a los integrantes de la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Concurso Público para la Contratación de Recursos Humanos bajo el Régimen del D.L. N° 276 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho para el periodo 2022, quienes serán los encargados de la elaboración de las bases, la fase de la evaluación y publicación de resultados;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, D.L. N° 276 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y estando en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- CONFORMAR la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Concurso Público para la Contratación de Recursos Humanos bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho para el Ejercicio Presupuestal 2022, según el detalle siguiente:

MIEMBROS TITULARES

- CPCC Honorato Antonio Vega Campos — : PRESIDENTE
  Director de Administración
- Abog. César Agustín Oré Chillcce — : SECRETARIO
  Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Área Usuaria — : MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTES

- Abog. Yiersneit Quispe Fernández — : PRESIDENTE
  Directora de Asesoría Jurídica
- Luís Juan Contreras Pareja — : SECRETARIO
  Responsable de AIRHSP
- Área Usuaria — : MIEMBRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 016-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 13 ENE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que los miembros de la comisión conformada realicen las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, otorgándoseles las facultades necesarias para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a los miembros de la comisión, así como a las instancias pertinentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Tony Vilchez Yanhuamán
Director Regional

V°B° DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

V°B° DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

V°B° Abog. Viersneit Quispe Gutierrez DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

V°B° Abog. César A. Ore Chuquce